



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068 y la Actuación Interna N° 30-00053673 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto, tramita la adquisición de licencias del software DVR Examiner, similar al que brinda la empresa DME Forensics para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que el Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. solicitó la adquisición citada, brindando al efecto las características de los bienes requeridos y el costo estimado.

Que posteriormente, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente según su Nota DTIC 144/2019.

Que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar en su Nota DPYGP N° 1215/2019 la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la citada adquisición, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida 4.8.1. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) y la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, interinamente a cargo de la suscripta por Resolución FG N° 229/19.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública de etapa única y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017).

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 513/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INTERINAMENTE A CARGO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 17/19, tendiente a lograr la adquisición de licencias del software DVR Examiner, similar al que brinda la empresa DME Forensics para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexos I

integra esta Disposición, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses veinte mil (U\$S 20.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexos I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el modelo de formulario original para cotizar, que como Anexos II integra la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Fijar el día 28 de junio de 2019, a las 12:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.8.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día, con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura, publicar el anuncio en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.



SILVIA NOEMÍ CASARES
SECRETARIO COADYUVANTE
scasares@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
12/06/2019 15:17:50
ceeb7f309da8bb90dd2272a228dbc739